



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 11 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 056/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16/Octubre/2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14/Agosto/2009, y oficializa nuevo texto modificado del "Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010,
A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
OSORIO OYARZO, CLAUDIO ALEXANDER	13.125.312-5	PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 2.288.000
OYARZÚN OYARZO, RICARDO RUBÉN	12.717.173-4	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL	2.167.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 056/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Plan Especial Ingeniería Civil Industrial - Coordinación Carrera Ingeniería Ejecución Industrial - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**